

FICHA INFORMATIVA AD/FI/033/2024

PARA: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan
DE: Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez. - Jefe de Departamento de Adquisiciones.
ASUNTO: Prórroga 20% – **Abarrotes**

Aunado a un cordial saludo, aprovecho para informarle que con la finalidad de no dejar de abastecer de Alimentos a los diferentes centros y la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario de Sistema DIF Zapopan. Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/013/2024, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 22 (veintidós) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), al proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, quien abastece **Abarrotes**, por la cantidad de \$749,922.40 (Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 40/100 m.n.).

Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$149,984.48** (ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 48/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 1o (primero) de enero al 28 (veintiocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), cubriendo el abasto del consumo mencionado que es indispensable por dicho importe, razón por la cual se informa a este Comité de Adquisiciones.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

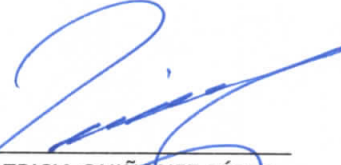
Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Abarrotes	Comercializadora Rapifruit S.A. DE C.V.	\$749,922.40	\$149,984.48

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Zapopan, Jalisco; a 19 de diciembre de 2024.


ALEJANDRO ACOSTA CATILLO
Director de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan


MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Sistema DIF Zapopan

EL COMITÉ APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA **AD/FI/033/2024** Y FIRMA DE
ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----


**KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUÁREZ**

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN

RAUL LÓPEZ FLORES

CENTRO EMPRESARIAL DE
JALISCO, SINDICATO PATRONAL

**ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ
PRADO**

CAMARA NACIONAL DE
COMERCIO

**SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL
CAMPO PARTIDA**
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE

**JACOBO EFRAIN CABRERA
PALOS**
CONSEJO AGROPECUARIO DE
JALISCO

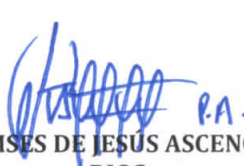
**ANTONIO LANCASTER-JONES
GONZÁLEZ**
CONSEJO CAMARAS
INDUSTRIALES DE JALISCO


**JUAN CARLOS RAZO
MARTÍNEZ**
CONTRALORIA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

**FELIPE VALDEZ DE
ANDA**
CONTRALOR DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN


**MA. GUADALUPE TRINIDAD
CASTELLANOS GUTIÉRREZ**
DIRECTORA JURÍDICA DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN


GUILLERMO LOZA GARCILÍTA
DIRECTOR DE SERVICIOS DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN


**RAMSES DE JESÚS ASCENCIO
RIOS**
DIRECTOR DE PLANEACION DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN


**GABRIEL NESTOR CARDENAS
GALVÁN**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN


HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN







Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V.
Volcán Vesubio 6466 Col. El Collí C.P. 45070 Zapopan Jalisco.

Zapopan, Jalisco 19 de diciembre del 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES SISTEMA DIF DE ZAPOPAN

PRESENTE.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que yo, Jorge Alberto Núñez Malacón representante legal de Comercializadora Rapifruit SA de CV estoy en condiciones de aceptar el adendum solicitado derivado de la Licitación Pública local No. AD/CC/013/2024, "ABASTECIMIENTO DE ABARROTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN".

Por lo que se pide la Prórroga/Adendum del 20% Siendo de un total de \$149,984.48 Correspondiente al total de la licitación de \$749,922.40

Sin otro asunto por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

JORGE ALBERTO NUÑEZ MALACON
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.